

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 13 Feb 2013 de 20    

DECRETO EXENTO N° 687

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE COMIDA RAPIDA.-

( MICROEMPRESA FAMILIAR )

\_\_\_\_\_ a nombre de LUCINDA INES

CAYUQUEO MILLANAO

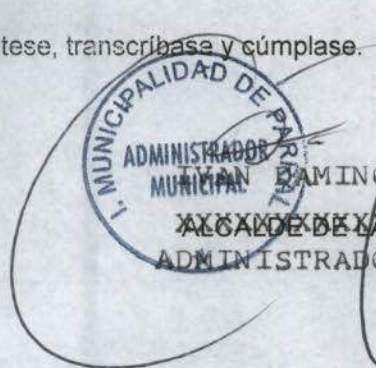
RUT 9.487.220-0 ubicado en CERRO LOS CASTILLOS S/N

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.

  
ANDREA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
RAMIRO HERNANDEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA